



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05  
CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 25 DE MARZO DE 2024**

En Curacaví, a 25 de marzo de 2024, siendo las 16:17 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la concejala Marcela Sepúlveda Zamora, contando con la presencia de la Alcaldesa(S) Doña Paz González Zúñiga, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Sergio Escobar Berrios.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle y María Arco Herrera

No asisten las concejalas Katherine De La Vega Fuentes y Sandra Ponce Baeza.

**CORRESPONDENCIA:**

- Memorándum N° 22 de fecha 19 de marzo de 2024, del señor Víctor Rivera López, Director de Educación, que remite Licitación Pública ID 4205-10-LP24 denominada proyecto **“SUMINISTRO DE ARTICULOS ESCOLARES Y DE OFICINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ AÑO 2024”**.

SEÑORA ALCALDESA(S): La licitación es un contrato de suministros hubo 5 oferentes que están detallados en el acta de apertura de evaluación de la licitación, todos fueron revisados y evaluados según los criterios de la oferta ganó el oferente que presentó la oferta más económica por \$ 448.513, es una licitación por \$120.000.000 un contrato de suministros, la cual entrega materiales básicamente a escolares artículos de oficina que ocupan las escuelas para la Dirección de DAEM.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJAL MONCADA: Solicitar un acuerdo para tener un informe más acabado de la falta de profesores en el Liceo, porque sucedió y cuál es la mejora

PRESIDENTA SEPÚLVEDA. ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 18-03-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL DAEM UN INFORME MÁS ACABADO DE LA FALTA DE PROFESORES EN EL LICEO, PORQUE SUCEDIÓ Y CUÁL ES LA MEJORA.**

CONCEJALA ARAOS: Quiero solicitar un acuerdo, para que nos entreguen un informe sobre si se entregaron el año pasado, equipos de protección a los alumnos de las carreras técnicas.

PRESIDENTA SEPÚLVEDA. ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 19-03-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ, DE SOLICITAR AL DIRECTOR DEL DAEM, UN INFORME INDICANDO SI EN EL AÑO 2023, FUERON ENTREGADOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN A LOS ALUMNOS DE LAS CARRERAS TÉCNICAS.**

PRESIDENTA SEPÚLVEDA. ¿Se aprueba la licitación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 20-03-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4205-10-LP24 DEL PROYECTO “SUMINISTRO DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ AÑO 2024”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: AMINORTE S.A., RUT:99.533.780-0, POR UN MONTO OFERTADO DE \$448.513.- VALOR TOTAL BRUTO, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 4 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 22 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- Memorándum N° 44 de fecha 21 de marzo de 2024, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite Licitación ID 4202-20-LP24 denominada proyecto “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE LA CHICHA 2024**”

SEÑORA ALCALDESA(S): Hubo para la fiesta de la Chicha, 3 oferentes y uno de ellos quedo fuera por no presentar la boleta de garantía con la seriedad de la oferta tal como se indicaba en las bases y el resto fue por la evaluación que hizo según los criterios que se habían descrito, la experiencia del proponente, la oferta económica los ítems adicionales las iniciativas de sustentabilidad el comportamiento contractual la etapa de integridad y los requisitos formales, todas esas evaluaciones daban un 100% y al realizar la evaluación de los oferentes gana don Cristián XXX con 99,79% en puntaje final de la oferta versus Acosta Producciones Ltda., que sólo obtuvo un 44,62%.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJAL MONCADA: PENDIENTE mientras no se entregue el informe solicitado.

CONCEJALA ARAOS: PENDIENTE mientras no se entregue el informe solicitado.

CONCEJALA ARCO: APRUEBA

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Mientras no se entregue el informe solicitado va a quedar pendiente.

- - Memorándum N° 47 de fecha 22 de marzo de 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°5**, Área Municipal.

SEÑORA ALCALDESA(S): Básicamente la modificación presupuestaria lo que hace es un reconocimiento del saldo inicial de caja de unos fondos propios y lo otro son gastos que se distribuyen para suplementar la cuenta de gastos en el ítem para implementar DOM digital, un proyecto de innovación que le hace mucha falta a la comunidad en términos de actualizar la documentación que se entrega hoy día en la Dirección de Obras Municipales, luego se solicita suplementar la cuenta de gastos por impuestos, para pagar implementos de veterinario y que faltó la plata del impuesto, también se solicita para suplementar la cuenta de gastos por una devolución de una patente que cambio de domicilio y lo restante para suplementar la cuenta de gastos del proyecto de construcción para la pista de patinaje en el parque Las Ritas, son fondos propios y en eso están distribuidos las platas y además un saldo que se quiere dejar para distintas iniciativas y ha eso corresponde la modificación presupuestaria.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

PRESIDENTA SEPÚLVEDA: ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 21-03-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 47 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

- Memorándum N° 48 de fecha 22 de marzo de 2024, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite Licitaciones ID 4202-21-LQ24 denominada proyecto **“CONSULTORÍAS PREINVERSIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS COMUNA CURACAVÍ”** e ID 4202-8-LR denominado proyecto **“CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE PADRE HURTADO, CÓDIGO BIP 40051605 Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE LAS RITAS, CÓDIGO BIP 4005106”**.

SEÑORA ALCALDESA(S): Acá hay varias licitaciones la primera es para pagar ingeniería y arquitectura de dos proyectos que son emblemáticos y muy importantes para la comuna uno tiene que ver con el parque acuático que se pretende construir en el Estadio Cuyuncaví, y el otro es el financiamiento de la construcción del Teatro Municipal, ambos proyectos que son muy importantes para la comuna, hoy día ya comienzan su fase inicial de trabajos y por eso se licitito la arquitectura y la ingeniería es un trabajo que dura a lo menos 100 días, hubo 2 ofertas de empresas quedó la Consultora Preis, quien oferto la línea 1 y la línea 2 que son los proyectos que acabamos de mencionar, mientras que la empresa BMAA sólo presentó ofertas para la piscina, así que por ende ganó la Consultora Preis, quien ganó en evaluación cumplió con toda la documentación solicitada en las bases.

PRESIDENTA SEPÚLVEDA: Vamos a votar por la primera licitación **“CONSULTORÍAS PREINVERSIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS COMUNA CURACAVÍ”**

LINEA 1: PAQUE ACUÁTICO

ARCO: APRUEBA

ARAOS: APRUEBA

MONCADA: ABSTIENE

SEPÚLVEDA: ABSTIENE

LINEA 2: TEATRO MUNICIPAL

ARCO: APRUEBA

ARAOS: APRUEBA

MONCADA: ABSTIENE

SEPÚLVEDA: ABSTIENE

PRESIDENTA SEPULVEDA: Cuando hay empate corresponde volver a votar.

PRESIDENTA SEPÚLVEDA: **“CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE PADRE HURTADO, CÓDIGO BIP 40051605 Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE LAS RITAS, CÓDIGO BIP 4005106.”**

SEÑORA ALCALDESA(S): Acá hay 2 proyectos, la primera, es la construcción de las áreas verdes y equipamiento del Parque Padre Hurtado y el segundo proyecto, es la construcción de las áreas verdes y equipamiento Parque Las Ritas, estos son fondos FRIL, fondos regionales del GORE.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: APRUEBA

CONCEJALA ARCO: APRUEBA

CONCEJAL MONCADA: APRUEBA  
CONCEJALA ARAOS: APRUEBA

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 22-03-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-8-LR24 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE PADRE HURTADO, CÓDIGO BIP 40051605" Y "CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE LAS RITAS, CÓDIGO BIP 40051606. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA, RUT:76.180.988-1, POR UN MONTO OFERTADO DE \$367.897.543.- IMPUESTOS INCLUIDOS, PLAZO DE EJECUCIÓN 85 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM Nº 48 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

PRESIDENTA SEPÚLVEDA: Nos quedaría un punto por definir y que sería la segunda votación.

LINEA 1: PAQUE ACUÁTICO y LINEA 2: TEATRO MUNICIPAL

ARAOS: APRUEBA  
ARCO: APRUEBA  
MONCADA: ABSTIENE  
SEPÚLVEDA: ABSTIENE

SEÑOR ALCALDESA(S): Queda citado el concejo para mañana a las 4:00 de la tarde.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:45 horas.

Acta firmada por la Secretaria Municipal, con fecha 13 de mayo de 2024.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.